



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/15	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	7 de octubre de 2021
Duración	Desde las 15:05 hasta las 15:20 horas
Lugar	Despacho de Secretaría
Presidida por	MANUEL TORRES ESTORNELL
Secretario	ESMERALDA ALARCÓN DE GREGORIO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Antonio Inocente Sánchez Flores	SÍ
	José Antonio Segovia del Fresno	SÍ
	Juan Eusebio González del Casar	SÍ
	MANUEL TORRES ESTORNELL	SÍ
	MARIA DOLORES RAMIREZ TALAVERA	SÍ
	Rocio Zarco Troyano	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

MANUEL TORRES ESTORNELL (1 de 2)
Licitude: Presidencia
Fecha: Firmar: 08/10/2021
HASH:



ESMERALDA ALARCÓN DE GREGORIO (2 de 2)
Licitude: Secretaría
Fecha: Firmar: 08/10/2021
HASH:



ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0015 Fecha: 08/10/2021



Cód. Validación: | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 7



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria número 14/2021, de 21 de septiembre, sin que sea necesaria su lectura por haberse remitido previamente a los concejales, y sin existir observaciones a la misma.

La **Junta de Gobierno Local**, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** dar su aprobación al borrador del acta de la Junta de Gobierno Local número 14/2021, de 21 de septiembre, pasando la misma a ser definitiva.

Expediente 2168/2021. Propuesta de Gasto

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Vista la propuesta de gasto presentada por la Intervención Municipal que contiene el recibo de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real en concepto de uso de agua 2021 en Polígono 39 Parcela 288 (captación municipal) a favor de la Comunidad de Regantes del Campo de Calatrava cuyo importe es de **veinte euros (20 €)**.

Examinada la documentación incluida en el expediente 2168/2021, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el pago del recibo de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real en concepto de uso de agua 2021 en Polígono 39 Parcela 288 (captación municipal) a favor de la Comunidad de Regantes del Campo de Calatrava cuyo importe es de **veinte euros (20 €)**.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Expediente 1765/2019. Solicitud de Licencia o Autorización Urbanística. Expediente de calificación urbanística para construcción de Planta de Tratamiento de Residuos de la Construcción y Demolición, en las parcelas 39, 40 y 41b del polígono 52, del Término Municipal de Moral de Calatrava, a instancia de Barahona Obras y Servicios, S.L.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Vista la solicitud de licencia de obra y actividad para la construcción de Planta de Tratamiento de Residuos de la Construcción y Demolición, en las parcelas 39, 40 y 41b del polígono 52, del Término Municipal de Moral de Calatrava, calificado como suelo rústico de reserva, a instancia de José Antonio Barahona Ramírez, en representación de Barahona Obras y Servicios, S.L., junto con el resto de documentación presentada por el interesado tras su requerimiento y que obra en el expediente de referencia, 1765/2019.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, de fecha 16





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

de diciembre de 2.019.

Visto el informe de Secretaria, de fecha 16 de junio de 2.020.

Sometido el expediente a información pública por el plazo de veinte días mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha n.º 199, de fecha 1 de octubre de 2.020, y en el Diario Lanza, de fecha 24 de septiembre de 2020, durante el plazo de información pública no se realiza ninguna alegación, según consta en el certificado de Secretaria de fecha 2 de noviembre de 2020.

Vista la Resolución de 13/05/2021, de la Dirección General de Economía Circular, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Planta de Tratamiento de residuos de Construcción y demolición (expediente PRO-SC-19-0784), situado en el término municipal de Moral de Calatrava (Ciudad Real), cuya promotora es Barahona Obras y Servicios, SL., en la que se resuelve que dicho proyecto *no necesita someterse a Evaluación de impacto ambiental ordinaria por estimarse que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, siempre que se cumplan las medidas ambientales y de seguimiento que propone el promotor y los requisitos ambientales que se desprenden del presente informe de impacto ambiental.*

Vistos los informes solicitados y que constan en el expediente de referencia, especialmente los emitidos por la Confederación Hidrográfica del Guadiana y por el Servicio de Carreteras, de la Delegación Provincial de Ciudad Real, de la Conserjería de Fomento,

Visto el informe emitido por los servicios técnicos municipales, de fecha 30/09/2021, redactado en cumplimiento de lo previsto en el art. 43.7 del Reglamento de Suelo Rústico, aprobado por Decreto 242/2004, de 27 de julio (en adelante RSR), sobre la conformidad de la solicitud con la ordenación urbanística y el planeamiento aplicable al acto edificatorio o uso del suelo, esto es, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Moral de Calatrava (en adelante NNSS) en el que se afirma, entre otras consideraciones, que no existe riesgo de formación de núcleo de población, y se concluye que la actuación solicitada es conforme con la ordenación urbanística y el planeamiento aplicable, con una serie de condicionantes.

Visto el expediente tramitado al efecto y de conformidad con los artículos 42 y siguientes del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Informar favorablemente el expediente de calificación urbanística para la **“Construcción de Planta de Tratamiento de Residuos de la Construcción y Demolición”** en las parcelas 39, 40 y 41b del polígono 52, de este Término Municipal, atendiendo a su interés público y a su conformidad con la naturaleza rústica de los terrenos.

Segundo.- Remitir a los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento (Servicio de Urbanismo), para que examine la adecuación de la solicitud de calificación urbanística al Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y a la Legislación sectorial de aplicación.

Tercero.- Notificar al interesado la remisión del expediente a los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento (Servicio de Urbanismo), con

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0015 Fecha: 08/10/2021



Cód. Validación: <https://moraldcalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

indicación de la fecha de registro, dándole audiencia, por plazo de diez días, del contenido de lo actuado, por si conviene a su derecho formular alegaciones, indicando que las mismas se formularán ante el órgano autonómico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.6 del Decreto 242/2004, de 27 de julio.

Cuarto.- Una vez recibida la notificación de la resolución sobre la concesión de la calificación urbanística, el Ayuntamiento resolverá sobre la correspondiente licencia de obra y de actividad para la Construcción y Demolición, en las parcelas 39, 40 y 41b del polígono 52, de este término municipal, calificadas como a instancia de Barahona Obras y Servicios, S.L., calificadas como suelo rústico de reserva.

Expediente 2197/2021. Propuesta de Gasto

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de gasto presentada por la Intervención Municipal que contiene la factura 1440/2021 de 06-09-2021 a favor de Instalaciones Eléctricas Moraluz, SL con CIF - - - por importe de **mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con veintidós céntimos (1.474,22 €)** con cargo al concepto no presupuestario 20147 de pagos por delegación (siniestro en residencia de mayores).

Examinada la documentación incluida en el expediente 2197/2021, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el pago de la factura 1440/2021 de 06-09-2021 a favor de Instalaciones Eléctricas Moraluz, SL con CIF - - - por importe de **mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con veintidós céntimos (1.474,22 €)**, con cargo al concepto no presupuestario 20147 de pagos por delegación.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Expediente 2217/2021. Propuesta de Gasto

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de gasto presentada por la Intervención Municipal que contiene la factura nº 1434/2021 de 24 de septiembre de 2021 por importe de **ocho mil novecientos sesenta y seis euros con diez céntimos (8.966,10 €)** a favor de Barahona Obras y Servicios, SL con CIF - - - en concepto de acondicionamiento del paso sobre el Arroyo Colorao con cargo al Concepto No Presupuestario 20200 de guardería rural.

Examinada la documentación incluida en el expediente 2217/2021, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0015 Fecha: 08/10/2021



Cód. Validación: | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

PRIMERO: Aprobar el pago de la factura nº 1434/2021 de 24 de septiembre de 2021 por importe de **ocho mil novecientos sesenta y seis euros con diez céntimos (8.966,10 €)** a favor de Barahona Obras y Servicios, SL, en concepto de acondicionamiento del paso sobre el Arroyo Colorao con cargo al Concepto No Presupuestario 20200 de guardería rural.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Expediente 957/2018. .Procedimiento Genérico (Recursos Humanos)

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la comunicación del SEPE en la que exige el reintegro, por parte de este Ayuntamiento, del sobrante de la subvención recibida por Zonas Deprimidas 2018, referida a la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de la obra “Vestuarios campo de fútbol, acondicionamiento zonas verdes y reparaciones y limpieza de viales”, Expediente. Administrativo Número 13-058/18-B-D/01, cuyo importe asciende a la cantidad **mil setenta y cuatro euros con cincuenta céntimos (1.074,50 €)**.

Examinada la documentación incluida en el expediente 957/2018, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la devolución, en concepto de reintegro de cantidad sobrante de la subvención “Zonas Deprimidas 2018”, de **mil setenta y cuatro euros con cincuenta céntimos (1.074,50 €)**

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Propuesta de gasto

Expediente 2237/2021. Propuesta de Gasto

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la propuesta de gasto presentada por la Intervención Municipal que contiene la relación contable F/2021/32, de 6 de octubre, en la que se incluyen varias facturas cuyo importe total es de **ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos euros con treinta y seis céntimos (85.352,36 €)**.

Examinada la documentación incluida en el expediente 2237/2021, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**





Ayuntamiento de Moral de Calatrava

PRIMERO: Aprobar el pago de la relación contable F/2021/32, de 6 de octubre, por importe de ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos euros con treinta y seis céntimos (85.352,36 €).

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Expediente 2244/2021. Propuesta de Gasto

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la factura 2021/1565, de 7 de octubre, de Mapfre Vida SA con CIF --- importe de dos mil quinientos treinta y tres euros con setenta y ocho céntimos (2.533,78 €), emitida en concepto de regularización póliza 477884 correspondiente al seguro colectivo de vida del personal del Ayuntamiento y Corporativos.

Examinada la documentación incluida en el expediente 2244/2021, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la factura número 1565/2021 de 7 de octubre de 2021 de Mapfre Vida, SA con CIF --- por un importe total de dos mil quinientos treinta y tres euros con setenta y ocho céntimos (2.533,78 €) en concepto de suministro de regularización de póliza de seguros colectivos VIDA con número 477884.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal.

Asuntos varios y sobrevenidos

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0015 Fecha: 08/10/2021



Cód. Validación: | Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



Ayuntamiento de Moral de Calatrava

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0015 Fecha: 08/10/2021



Cód. Validación| Verificación: <https://moraldecalatrava.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7

Ayuntamiento de Moral de Calatrava

Plaza España, 1, Moral de Calatrava. 13350 (Ciudad Real). Tfno. 926330001. Fax: 926330027